



CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN EN SALUD CONIS

EJECUCION PRESUPUESTARIA

**III TRIMESTRE
2020**

1. MARCO GENERAL

El Consejo Nacional de Investigación en Salud – CONIS, es un ente con desconcentración máxima adscrito al Ministerio de Salud, fue creado mediante Ley 9234, publicada en La Gaceta 79, del 25 de abril del 2014.

1.1 Marco Jurídico

Se crea el Consejo Nacional de Investigación en Salud, como un órgano independiente, multidisciplinario, de carácter ético, técnico y científico, adscrito al Ministerio de Salud, con un grado de desconcentración máxima y con personería jurídica instrumental.

1.2 Marco Normativo

Ley Reguladora de Investigación Biomédica Ley No. 9234.

1.3 Fuentes de Recursos

El CONIS, se financia de las siguientes fuentes de recursos:

- Monto de ingresos por concepto de registro e inscripción de investigaciones.
- Subvenciones y donaciones de Instituciones u organizaciones Públicas y los aportes del Estado.
- Ingresos percibidos por concepto de acreditación, certificaciones, inscripciones por actividades educativas, y por la prestación de servicios que brinda.
- El monto de las multas que se generan por la aplicación de esta Ley.
- Lo generado por sus recursos financieros.

A continuación, se detallan las fuentes de financiamiento:

Código	Descripción
001.043	OTROS DERECHOS ADM. A OTROS SERVICIOS PUBLICOS
900.005	SUPERAVIT LIBRE CONIS

1.4 Marco Estratégico

1.4.1 Objetivos Estratégicos

- Fiscalizar el cumplimiento de los preceptos bioéticos y científicos que rigen la investigación mediante la regulación y supervisión de las instancias relacionadas con el desarrollo de la investigación biomédica a fin de proteger la vida, la salud y la dignidad de las personas.
- Ejercer el liderazgo para el desarrollo de la bioética en la ciencia y la tecnología en salud mediante la promoción y capacitación de los entes involucrados, a fin de incorporar los avances científicos en pro de la salud de la población.

1.4.2 Misión

Velar por el cumplimiento de los preceptos bioéticos y científicos que rigen la materia de la investigación, mediante acciones de regulación, supervisión y seguimiento a la labor de las distintas instancias relacionadas con la investigación biomédica, con absoluta independencia de criterio y sin influencia de intereses políticos, económicos y comerciales.

1.4.3 Visión

El consejo Nacional de Investigación en Salud CONIS será un ente de reconocimiento nacional e internacional por su enfoque de protección de la vida, la salud, el interés, el bienestar y la dignidad de las personas que participen en investigaciones biomédicas, impulsará el desarrollo de la bioética en la ciencia, la tecnología y la salud en el marco de la responsabilidad social e individual.

1.4.4 Política Institucional

Garantizar la calidad de las investigaciones biomédicas y su estricto apego a los derechos humanos.

1.4.5 Prioridad Institucional

Dar cumplimiento a las funciones asignadas al CONIS mediante la Ley Reguladora de Investigación Biomédica, No. 9234 y su reglamento.

1.4.6 Misión del Programa

Fiscalizar el cumplimiento de los preceptos bioéticos y científicos que rigen la materia de la investigación, mediante acciones de regulación, supervisión y seguimiento a la labor de las distintas instancias relacionadas con la investigación biomédica, con absoluta independencia de criterio y sin influencia de intereses políticos, económicos y comerciales.

1.5 Aspectos Estratégicos Institucionales

1.5.1 Estructura Programática

Programa: 575 Regulación de la Investigación Biomédica

Responsable de Organismo: Dr. Daniel Salas Peraza, Ministro de Salud

1.5.2 Presupuesto aprobado

Nombre del programa	Presupuesto Aprobado	Participación relativa de c/u
575 Regulación de la Investigación Biomédica	155.066.000.00	100.00%
TOTAL RECURSOS	155.066.000.00	100.00%

2. ANALISIS DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA

2.1. Comentarios generales sobre los Ingresos

Para el período 2020 el CONIS presupuestó ingresos por la suma de **¢155.066.000.00**, de los cuales ha percibido al 30 de setiembre la suma de **¢220.568.868.75**, que equivale a un **142.24%** del total presupuestado.

A continuación, se detalla la ejecución por partida de ingreso:

1.3.1.3.02.09.0.0.000 Otros Derechos Administrativos a otros Servicios Públicos

En el tercer trimestre se recibe la suma de **¢38.729.695.02** equivalente a un **271.36%** del total presupuestado, correspondiente a depósitos realizados por usuarios para el pago del canon por concepto de registro e inscripción de investigaciones.

CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN EN SALUD CONIS

Consejo Nacional de Investigación en Salud (CONIS)
Ejecución de ingresos al 30 de setiembre del 2020
(Expresado en colones)

CODIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO	PRESUPUESTO APROBADO	I TRIMESTRE	II TRIMESTRE	III TRIMESTRE	TOTAL INGRESOS	SALDO DISPONIBLE	% EJECUCION
1000000000000	Ingresos Corrientes	25.000.000,00	0,00	25.000.000,00	17.267.850,81	11.842.567,93	38.729.695,02	67.840.113,76	- 42.840.113,76	271,36
1313020900001	Otros Derechos Adm. A Otros Serv. Publicos	25.000.000,00	0,00	25.000.000,00	17.267.850,81	11.842.567,93	38.729.695,02	67.840.113,76	- 42.840.113,76	271,36
1.3.1.3.02.09.0.0.001.043	Registro e Inscrip. De Investigacion Conis	25.000.000,00	0,00	25.000.000,00	17.267.850,81	11.842.567,93	38.729.695,02	67.840.113,76	- 42.840.113,76	271,36
3	FINANCIAMIENTO	130.066.000,00	0,00	130.066.000,00	152.728.754,99	0,00	-	152.728.754,99	-22.662.754,99	117,42
3.3	Recursos de vigencias anteriores	130.066.000,00	0,00	130.066.000,00	152.728.754,99	0,00	-	152.728.754,99	-22.662.754,99	117,42
3.3.1.0.00.00.0.0.900.005	Superavit Libre Conis	130.066.000,00	0,00	130.066.000,00	152.728.754,99	0,00	0,00	152.728.754,99	-22.662.754,99	117,42
TOTAL INGRESOS		155.066.000,00	0,00	155.066.000,00	169.996.605,80	11.842.567,93	38.729.695,02	220.568.868,75	- 65.502.868,75	142,24

Fuente: Ejecución Presupuestaria al 30 de setiembre del 2020, SIAF

2.2 Comentarios generales sobre los Egresos

El Consejo Nacional de Investigación en la Salud-CONIS ha presupuestado egresos por la suma de **¢155.066.000.00**, de los cuales al 30 de setiembre se ha ejecutado un monto de **¢4.170.881.83** que equivale al **2.69%** del total presupuestado.

Durante el tercer trimestre se ha ejecutado un monto de **¢1.748.895.00** equivalente al **1.13%** del total presupuestado.

A continuación, se detalla la ejecución por sub-partida de egreso:

Remuneraciones

Dietas

Se ejecutó en el tercer trimestre la suma de **¢933.480.00**, que corresponde al pago de dietas a los miembros de la Junta Directiva del CONIS.

Servicios

Seguros

Se ejecutó en esta subpartida la suma de **¢472.435.00**, por la Renovación de Póliza de seguro para automóviles 01-09 AUM-255-35, correspondiente al 2° semestre del 2020.

Bienes Duraderos

Equipo y Programas de Computo

Se realizó la compra de una Impresora Multifuncional Marca Epson por un valor de **¢342.980.00**, para el Consejo Nacional de Investigación en Salud, (CONIS).

CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN EN SALUD CONIS

Consejo Nacional de Investigación en Salud (CONIS)										
Ejecución de egresos al 30 de setiembre del 2020										
(Expresado en colones)										
CODIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO	PRESUPUESTO APROBADO	I TRIMESTRE	II TRIMESTRE	III TRIMESTRE	TOTAL EGRESOS	SALDO DISPONIBLE	% EJECUCION
0	Remuneraciones	6.000.000,00	0,00	6.000.000,00	233.370,00	661.215,00	933.480,00	1.828.065,00	4.171.935,00	30,47
0.02	Remuneraciones Eventuales	6.000.000,00	0,00	6.000.000,00	233.370,00	661.215,00	933.480,00	1.828.065,00	4.171.935,00	30,47
0.02.05	Dietas	6.000.000,00	0,00	6.000.000,00	233.370,00	661.215,00	933.480,00	1.828.065,00	4.171.935,00	30,47
1	Servicios	134.681.000,00	0,00	134.681.000,00	722.701,00	0,00	472.435,00	1.195.136,00	133.485.864,00	0,00
1.03	Servicios Comerciales y Financieros	6.600.000,00	0,00	6.600.000,00	40.680,00	0,00	0,00	40.680,00	6.559.320,00	0,62
1.03.01	Informacion	3.600.000,00	0,00	3.600.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.600.000,00	0,00
1.03.03	Impresión Encuademacion y Otros	3.000.000,00	0,00	3.000.000,00	40.680,00	0,00	0,00	40.680,00	2.959.320,00	1,36
1.04	Sevicios de Gestion y Apoyo	400.000,00	0,00	400.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	400.000,00	0,00
1.04.06	Servicios Generales	400.000,00	0,00	400.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	400.000,00	0,00
1.05	Gastos de Viaje y de Transporte	10.500.000,00	0,00	10.500.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.500.000,00	0,00
1.05.02	Viaticos Dentro del Pais	3.000.000,00	0,00	3.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.000.000,00	0,00
1.05.03	Transporte en el Exterior	3.500.000,00	0,00	3.500.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.500.000,00	0,00
1.05.04	Viaticos al Exterior	4.000.000,00	0,00	4.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.000.000,00	0,00
1.06	Seguros Reaseguros y Otros	2.000.000,00	0,00	2.000.000,00	388.221,00	0,00	472.435,00	860.656,00	1.139.344,00	43,03
1.06.01	Seguros	2.000.000,00	0,00	2.000.000,00	388.221,00	0,00	472.435,00	860.656,00	1.139.344,00	43,03
1.07	Capacitacion y Protocolo	22.690.000,00	0,00	22.690.000,00	293.800,00	0,00	0,00	293.800,00	22.396.200,00	1,29
1.07.01	Actividades de Capacitacion	22.690.000,00	0,00	22.690.000,00	293.800,00	0,00	0,00	293.800,00	22.396.200,00	1,29
1.08	Mantenimiento y Reparacion	92.491.000,00	0,00	92.491.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	92.491.000,00	0,00
1.08.01	Mantenimiento de Edificios y Locales	90.566.000,00	0,00	90.566.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	90.566.000,00	0,00
1.08.05	Mantenimiento y Reparacion de Equipo de Transp	1.925.000,00	0,00	1.925.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.925.000,00	0,00
2	Materiales y suministros	9.200.000,00	0,00	9.200.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9.200.000,00	0,00
2.01	Productos Quimicos y Conexos	5.000.000,00	0,00	5.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.000.000,00	0,00
2.01.01	Combustibles y Lubricantes	3.000.000,00	0,00	3.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.000.000,00	0,00
2.01.04	Tintas Pinturas y Diluyentes	2.000.000,00	0,00	2.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.000.000,00	0,00
2.02	Alimentos y Productos Agropecuarios	3.000.000,00	0,00	3.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.000.000,00	0,00
2.02.03	Alimentos y Bebidas	3.000.000,00	0,00	3.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.000.000,00	0,00
2.03	Construccion	200.000,00	0,00	200.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	200.000,00	0,00
2.03.04	Materiales y Productos Eelctricos telefonicos y de	200.000,00	0,00	200.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	200.000,00	0,00
2.04	Herramientas Repuestos y Accesorios	1.000.000,00	0,00	1.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.000.000,00	0,00
2.04.02	Repuestos y Accesorios	1.000.000,00	0,00	1.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.000.000,00	0,00
5	Bienes Duraderos	1.300.000,00	0,00	1.300.000,00	0,00	0,00	342.980,00	342.980,00	957.020,00	26,38
5.01	Maquinaria Equipo y Mobiliario	1.300.000,00	0,00	1.300.000,00	0,00	0,00	342.980,00	342.980,00	957.020,00	26,38
5.01.05	Equipo y Programas de Computo	1.300.000,00	0,00	1.300.000,00	0,00	0,00	342.980,00	342.980,00	957.020,00	26,38
6	Transferencias Corrientes	3.885.000,00	0,00	3.885.000,00	0,00	804.700,83	0,00	804.700,83	3.080.299,17	20,71
6.01	Transferencias Corrientes al Sector Publico	3.885.000,00	0,00	3.885.000,00	0,00	804.700,83	0,00	804.700,83	3.080.299,17	20,71
6.01.02	Desconcentrados	3.885.000,00	0,00	3.885.000,00	0,00	804.700,83	0,00	804.700,83	3.080.299,17	20,71
TOTAL EGRESOS		155.066.000,00	0,00	155.066.000,00	956.071,00	1.465.915,83	1.748.895,00	4.170.881,83	150.895.118,17	2,69

Fuente: Ejecución Presupuestaria al 30 de setiembre del 20, SIAF

3. COMENTARIOS GENERALES

Al 30 de setiembre del 2020, a nivel general se han recibido ingresos por la suma de **¢220.568.868.75**, que equivale a una ejecución del **142.24%** el cual es un resultado muy favorable al cierre del tercer trimestre del 2020.

Con respecto a los egresos al 30 de setiembre de 2020 se ejecutó un **2.69%** del presupuesto aprobado, lo cual es sumamente bajo. Es importante indicar que la remodelación de sus oficinas está en el proceso de Contratación Administrativa por la suma de **90.0** millones de colones, que representan el **39%** del total presupuestado.

Elaborado por:

Bach. Isabel Nuñez A.
Colaboradora

Revisado por:

Licda. Marcela Rodríguez G.
Coordinadora

Aprobado por:

Lic. Adrián Vega Navarro, MBA
Jefe, Unidad Financiera